

ORDEN DE PUBLICACIÓN**DENUNCIA INTERPUESTA POR R MARVEL CHARACTERS, INC. CONTRA CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C.**

Resolución N.º 1 de fecha 25 de julio de 2025 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por la Ejecutiva 2 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 002459-2025/DDA
FECHA : 25 de julio de 2025
DENUNCIADA A NOTIFICAR : CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

PRIMERO: ADMITIR A TRÁMITE la denuncia interpuesta por MARVEL CHARACTERS, INC. contra CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C. por presunta infracción al derecho patrimonial de importación, respecto de las obras artísticas denominadas "SPIDER-MAN", "VENOM", "CAPITAN AMERICA", "HULK", "BLACK PANTHER", "IRON MAN" y "AVENGERS" de titularidad de la denunciante.

En consecuencia, corresponde correr traslado de la denuncia administrativa a la denunciada a fin de que pueda presentar sus descargos dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la notificación de la presente resolución, en la mesa de partes virtual del Indecopi <https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio>.

SEGUNDO: TENER PRESENTE los medios probatorios presentados por la denunciante, señalados en el numeral IV.26. de la parte considerativa de la presente resolución.

TERCERO: TENER PRESENTE la solicitud de visita inspectiva y medida cautelar de incautación solicitada por la denunciante, una vez la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT proceda al levantamiento de la mercadería identificada con la DAM N.º 118-2025-10-191532-01-3-00.

CUARTO: CARECE DE OBJETO pronunciarse acerca de la solicitud de medida cautelar de inmovilización de la mercadería identificada con DAM N.º 118-2025-10-191532-01-3-00, de propiedad de CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C. en virtud de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

QUINTO: TENER PRESENTE al momento de emitir resolución final las solicitudes señaladas en el numeral VI.33. de la presente resolución.

SEXTO: CITAR a las partes a una audiencia de conciliación a efectuarse el 22 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams® ingresando al siguiente enlace: <https://goo.su/bkoFY>. Asimismo, se requiere a las partes tener en cuenta las reglas indicadas en el acápite VII. de la parte considerativa de la presente resolución.

SEPTIMO: NOTIFICAR a CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C. en el domicilio ubicado en AV. LOMAS DE CARABAYLLO MZA. C LOTE 8 URB. SAN JOSE, CARABAYLLO, LIMA, LIMA, así como en el domicilio ubicado en CAL. GUILLERMO MORE NRO. 267 DPTO. 2 URB. ANTARES, SAN MARTIN DE PORRES, LIMA, LIMA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

¹ La invitación para el acceso a la plataforma será proporcionada a los correos electrónicos que sean acreditados en el presente expediente.

OCTAVO: ANEXAR al presente procedimiento, copia simple de la consulta realizada en el sistema en línea de la SUNAT, a la fecha de emisión de la presente resolución.

NOVENO: TENER PRESENTE el correo electrónico notificacionespi@scasahierro.pe, indicado por la denunciante para efecto de las notificaciones en el presente procedimiento.

DÉCIMO: REQUERIR a CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C., cumpla con proporcionar una dirección electrónica brindando su autorización expresa para solicitar la recepción de notificaciones en esta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del TUO de la Ley 27444. Para tales efectos podrá presentar la autorización conforme a lo indicado en el numeral 51. de la parte considerativa de la presente resolución

Dicho requerimiento deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificada la presente resolución.

En caso de no brindar la autorización para la notificación electrónica o no se haya brindado domicilio físico a fin de realizar los actos de notificación correspondientes se procederá a notificar al administrado de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444 y en el Texto Unificado de la Directiva N.º 001-2013/TRI/INDECOPI, aprobado mediante Directiva N.º 002-2022/TRI/INDECOPI.

DÉCIMO PRIMERO: OFICIAR con la presente resolución a la INTENDENCIA ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO, a fin de que informe sobre el estado actual de la mercadería identificada con DAM N.º 118-2025-10-191532-01-3-00 de propiedad de la denunciada."

Mayred Sara Palomino Flores
 Ejecutiva 2
 Comisión de Derecho de Autor
 Indecopi

Resolución N.º 2 del 22 de agosto de 2025 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el Ejecutivo 1 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 002459-2025/DDA
FECHA : 22 de agosto de 2025
DENUNCIADA A NOTIFICAR : CORPORACION D & D LOGISTIC S.A.C.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

PRIMERO: INDICAR A LAS PARTES que corresponde programar una nueva fecha para la audiencia de conciliación solicitada por la denunciante, una vez que la denunciada se apersona al presente procedimiento.

(...) Oscar Carabal Martínez
 Ejecutivo 1
 Comisión de Derecho de Autor
 Indecopi

Asimismo, se precisa lo siguiente: Las Resoluciones surten efectos a partir del día siguiente de su notificación. Contra las mismas no proceden el recurso de apelación. Las Resoluciones no agotan la vía administrativa. La denunciada podrá acceder al expediente solicitando la copia digital de este al siguiente correo: consultasautor@indecopi.gob.pe.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, VICTOR MONTELLANOS COTRINA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EMILIA COTRINA PEREZ, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 25 DE AGOSTO DEL 2025, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- NO CONTENCIOSO - N° 013
 EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. ALEJANDRO TIRADO 279, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, LIMA, SE PRESENTA MARIA TERESA CIGARAN INCHAUSTEGUI VDA. DE VERGARA A FIN DE SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA LUIS MIGUEL VERGARA CIGARAN, FALLECIDO EL 27 DE MARZO DEL 2025. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2025. RODRIGO GÁLVEZ MARTÍN - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, DANIEL ANDRES DAYAN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRESLIA MARIA VIRGINIA GARTNER CARCOVICH, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 14 DE JULIO DEL 2025, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 217º de la Ley General de Sociedades se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 28 de agosto de 2025, INGENIO VERDE S.A.C. acordó por unanimidad la reducción de capital de S/.211,000.00 a S/. 3,000.00 Soles, por la modalidad de amortización de acciones.

Lima, 29 de agosto de 2025

**LA GERENCIA GENERAL
 INGENIO VERDE S.A.C.
 RUC 20557016440**

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En sesión de titular de fecha 03 de setiembre de 2025, se aprobó la transformación de la empresa SALMED E.I.R.L., identificada con R.U.C. N° 20611603186, e inscrita en la Partida N° 15410088 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima de E.I.R.L. a S.A.C., por lo que la empresa se denominará SALMED S.A.C., y se procede a publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337º de la Ley N° 26887.

Lima, 10 de setiembre de 2025.

TITULAR - GERENTE

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, DANIEL ANDRES DAYAN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRESLIA MARIA VIRGINIA GARTNER CARCOVICH, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 14 DE JULIO DEL 2025, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CALLAO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-SBC-AS "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DE NICHOS EN PABELLONES SAN DIEGO, SAN CLEMENTE, STA. LUISA, STA. AGIPRINA, SAN ROMAN, SAN JOB, STO. DOMINGO, SAN BALDOMERO, EN EL CEMENTERIO BAQUIJANO CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

CONVOCATORIA (Diario El Sol) y Página Web de la Institución	19/09/2025
DIFUSIÓN DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Página Web de la Institución	22/09/2025 al 24/09/2025
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y RECOJO DE BASES (Caja de la SBC de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas de L a V) Av. Saénz Peña N° 164, 1er Piso. Costo Valor de bases y expediente técnicos de obra impreso: S/ 500.00, en digital valor del expediente técnico de obra y bases impresas S/ 250.00	22/09/2025 al 29/09/2025
FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACION DE BASES (Oficina de Trámite Documentario de la SBC de 09:00 a 13:00 pm) Adicionalmente remitir en Word al siguiente correo: logistica.sbcpc@gmail.com	22/09/2025 al 24/09/2025
ABSOLUCION A LA FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES vía correo electrónico: logistica.sbcpc@gmail.com	25/09/2025 al 29/09/2025
INTEGRACION DE BASES www.sbcallao.pe	29/09/2025
PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS En Acto publico con Notario , Auditorio - Av. Saenz Peña N° 164, 3º Piso a las 10:00 am	01/10/2025
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Acto privado	02/10/2025
CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Acto privado	03/10/2025
NOTIFICACION AL POSTOR ADJUDICADO www.sbcallao.pe	06/10/2025

Para mayor información comunicarse con los siguientes teléfonos: 946347691 / 98133245
 AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se convoca a Junta General Obligatoria de Accionistas de "HISTRON PERU S.A.", a llevarse a cabo en primera convocatoria el día 14 de octubre de 2025 a las 11.00 horas, en el local sito en Calle Julián Arias Aragüez N° 250, distrito de Miraflores – Lima; y de darse el caso en segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 2025, a la misma hora y local, a fin de tratarse la siguiente agenda:

- Aprobación de los resultados económicos expresado en los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2022, 2023 y 2024.
- Elección de nuevo Directorio.
- Ampliación de poderes a favor del Gerente General y Apoderados.
- Aumento de capital social por nuevos aportes en efectivo y establecer los términos y condiciones del aumento de capital

Los representantes de accionistas que sean personas naturales o jurídicas deberán presentar el documento que los acredita como tal. Los poderes de representación, deberán ser registrados ante la Sociedad con una anticipación no menor de (24) horas fijado para la celebración de la Junta.

Lima, 17 de setiembre de 2025.

EL DIRECTORIO.

Expediente N° 7009.- RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona N° 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, se ha apersonado doña **YONI OCHOA SEANCAS**, peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad 09361126, con domicilio en Leonardo Da Vinci 446, Departamento 401, Urbanización San Borja, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, solicitando la Rectificación del Acta de Defunción de su Hermana, en los términos siguientes: I.- EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE **DELIA OCHOA SEANCAS**: - El Nombre y Apellidos de **DELIA OCHOA SEANCAS**: Dice: **DELIA OCHOA SIANCAS**. Debe Decir: **DELIA OCHOA SEANCAS** - El Nombre y Apellidos de la madre **VISITACIÓN SEANCAS TALAVERANO** Dice: **VISITACIÓN SIANCAS**. Debe Decir: **VISITACIÓN SEANCAS TALAVERANO**. Lima, 17 de setiembre del 2025. J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.

AVISO DE PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI SE PRESENTARON: JULIO SILVIO LEZAMA ACOSTA E YSABEL MARINA ZAMORA REYES DE LEZAMA SOLICITANDO LA PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TOTALIDAD DEL ÁREA INSCRITA (252.5 M2) (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS MANZANA G LOTE 02 ZONA B, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA INSCRITO EN LA PARTIDA N.º P01074378 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SUS TITULARES REGISTRAL JULIAN HELI CASANA REYES Y FELIPA MARIA VALLE TURRIATE DNI N.º 06883413 E INMEDIATO TRANSFERENTES PABLO HERNAN CASANA VALLE, PASTOR DANTE CASANA VALLE, ALEJANDRO RUBEN CASANA VALLE, Y DE ALEGARIO ADIEL CASANA VALLE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLON N.º 6685, CENTRO POBLADO VITARTE, ATE, LIMA CON KX. 447 – 2025 - NC, LIMA, 25 DE JULIO DE 2025.

AVISO.- PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE.- HAGO DE CONOCIMIENTO QUE CARLOS ALFREDO AGUIRRE GARCIA Y MARIA DEL PILAR HARO VERAÑO DE AGUIRRE, SOLICITAN LA PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N.º 47073340 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, UBICADO FRENTE A LA CALLE DOS – LOTE N° 10 DE LA MANZANA 60 – URB MATUTE, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO TITULAR REGISTRAL ES COMPAÑIA DE INVERSIONES LIMA S.A.C., LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. QUIEN CONSIDERE TENER MOTIVO PARA OPONERSE HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN LA AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 6596, BARRANCO, LIMA. PNC-4073. LIMA, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.